



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
I.E. TECNICO INDUSTRIAL "MARCO AURELIO BERNAL"
Registro DANE: 115299000011
NIT: 800.028.089-9

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 01

TIEMPO AL CONTRATO No. SA-IETIN-001-2022

CONTRATO No.	SA-IETIN-001-2022
CLASE DE CONTRATO	Obra Pública
FECHA DEL CONTRATO	09 DE DICIEMBRE DE 2022
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA - BOYACÁ
NIT CONTRATANTE	800.028.089-9
CONTRATISTA	INGEOBRAS QHSE SAS
NIT CONTRATISTA	900629789-8
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA LEANDRA CASTILLO AMAYA
IDENTIFICACIÓN R/L	1.048.849.895 de Garagoa
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES RURALES DE FUMBAQUE, HIPAQUIRA, GUAYABAL, ARADA CHIQUITA, BOJACÁ Y BANCOS DE PARAMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA - BOYACÁ".
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MESES
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$33.030.595,51)
PLAZO ADICIONAL	VEINTE (20) DÍAS
TIEMPO FINAL CON ADICIONAL	UN MES Y VEINTE DÍAS

Entre los suscritos: **HILDEBRANDO BONILLA BONILLA**, identificado con C.C. No. **4.058.765** expedida en Boavita, en su calidad de rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARCO AURELIO BERNAL** de Garagoa Boyacá, identificada con Nit. No. 800.028.089-9, y quien en adelante se denominará **LA INSTITUCIÓN**



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
I.E. TECNICO INDUSTRIAL "MARCO AURELIO BERNAL"
Registro DANE: 115299000011
NIT: 800.028.089-9

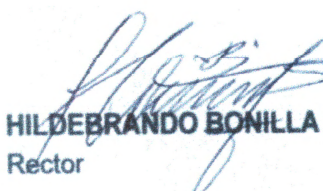
EDUCATIVA Y/O EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **LAURA LEANDRA CASTILLO AMAYA** identificado con C.C 1.048.849.895 expedida en Garagoa, actuando en nombre y representación legal de **INGEOBRAS QHSE SAS** identificada con nit No. **900629789-8**, quien actúa como **EL CONTRATISTA**, dentro del Contrato No. SA-IETIN-001-2022, hemos convenido celebrar la presente **ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 01**, conforme a las siguientes consideraciones.

Que una vez realizada la revisión de los ítems contratados y siendo consecuente con las obras a realizar, se observa que se requiere balancear el contrato debido a que las actividades propuestas en el contrato inicial no concuerdan con los parámetros de la destinación de los recursos para obras FOME, los cuales esta direccionados para suplir necesidades de saneamiento básico y bioseguridad, esto se ha venido evaluando desde la realización de las actas de trabajo realizadas previamente así como también en el comité de inicio donde se menciona que algunas de las actividades propuestas no cumplen con los parámetros requeridos, por ende se realiza modificación de cantidades con el fin de encaminar las obras conforme a lo estipulado para la el direccionamiento de los recursos.

Por las anteriores consideraciones se recomienda:

Que se determine hacer reajuste a las cantidades inicialmente contratadas de acuerdo con la prioridad y necesidad en las obras a construir, por lo que se elaboró el cuadro de ajuste y modificación de cantidades que hace parte integral de la presente acta al presente contrato.

Para constancia se firma por las partes, el día miércoles 23 de agosto de 2023.


HILDEBRANDO BONILLA BONILLA
Rector


INGEOBRAS QHSE SAS.
Nit No. 900629789-8
R/L LAURA LEANDRA CASTILLO AMAYA
C.c. 1.048.849.895 de Garagoa
CONTRATISTA


LEONEL REINALDO LEGUIZAMÓN BOHÓRQUEZ.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR